

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 007
COMISIÓN CÍVICA DE SEGUIMIENTO AL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Quito, 06 de noviembre 2025 - 18h00 - Modalidad Virtual

1. BIENVENIDA Y CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron 7 miembros (titulares y suplentes) presentes de 10 convocados. Se constata el quórum reglamentario para la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría sometió a consideración el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 006. Se aprobó por unanimidad.

4. EVALUACIÓN DEL REPORTE MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y RECOMENDACIONES A LA COMISIÓN

Presentación a cargo de **Andrés Reyes**, miembro de la Secretaría Técnica, sobre: Análisis de la Fase de Admisibilidad: Delegados Funciones del Estado, Análisis de Reconsideraciones, Reconformación del Equipo Técnico, Fase de Impugnación Ciudadana y Escrutinio Público, Veeduría Ciudadana, Equipo Técnico Especializado y Oficio de Veeduría Ciudadana.

Intervenciones principales:

- **Marcelo Espinel (FCD):** Ya se evidencian alertas que van más allá del retraso del proceso. Preocupa la forma en que se están manejando los procedimientos para conformar la Comisión Ciudadana de Selección (CCS). Se admitieron postulantes solo para completar el número mínimo exigido por la norma, o casos en los que, de diez delegados de las funciones del Estado, solo uno cumple con los requisitos. Agradeció el trabajo del equipo técnico en el levantamiento de alertas y propuso realizar un acercamiento individual con los miembros que no han asistido para confirmar su continuidad o, en su defecto, incorporar a otras organizaciones interesadas en participar.
- **Paul Ocaña (Presidente - CAP):** Coincidio con la observación y consideró necesario que, a través de la Secretaría, se realicen los acercamientos individuales con los miembros ausentes, a fin de garantizar su compromiso y la continuidad de los trabajos de la Comisión.

- **Isabella Palacios (ODJ):** Expresó su inquietud respecto a la contratación de un nuevo equipo técnico para intervenir en los procesos de designación. Señaló que, según su conocimiento, ni el reglamento ni las resoluciones vigentes contemplan tal figura, por lo que solicitó información sobre la forma en que se está llevando a cabo esta vinculación, quiénes conformarían dicho equipo y bajo qué criterios, advirtiendo que esto podría comprometer la transparencia del proceso. Sugirió presentar una Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) con el fin de obtener mayores detalles sobre dichas contrataciones.
- **Andrés Reyes (Secretaría Técnica - FCD):** Explicó que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el 29 de octubre una resolución mediante la cual se dispone la contratación de un equipo de apoyo técnico para los procesos de designación de autoridades. Precisó que estas contrataciones se realizarán bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia, lo que limita conocer cuántas personas serán vinculadas, cuáles serán sus perfiles y si estarán asignadas específicamente a un concurso o a todos los procesos en curso.
- **Marcelo Espinel (FCD):** Agregó que, según información preliminar obtenida de fuentes no oficiales, el CPCCS estaría buscando nuevas partidas presupuestarias para contratar personal adicional que apoye a los despachos, ya que los asesores actuales no se dan abasto ante la cantidad de procesos en marcha. Indicó además que, una vez que el pleno del Consejo apruebe en sesión la designación del nuevo equipo técnico, se podrá acceder al acta oficial para conocer los nombres, perfiles y funciones asignadas. Por ahora, no tendría sentido presentar una SAIP, ya que la información aún no existe formalmente.

5. PUNTOS VARIOS

5.1. Oficio de la Veeduría Ciudadana

Intervenciones principales:

- **Juan Baldeón (Secretaría Técnica - FCD):** Informó que el 17 de octubre se recibió un oficio de la veeduría oficial del concurso para la designación de Fiscal General del Estado. El documento reconoce el trabajo desarrollado por la Comisión Cívica en el marco del monitoreo al concurso de Fiscalía y plantea dos solicitudes principales:
 - Articular acciones conjuntas para la generación de alertas tempranas, con el fin de identificar, documentar y difundir las irregularidades que puedan presentarse en las actuaciones del equipo técnico y, posteriormente, de la Comisión Ciudadana de Selección.

- Colaborar en la divulgación de información clave, particularmente en lo referente a las actuaciones, decisiones e informes emitidos por el equipo técnico, la Comisión y el Pleno, a través de los canales oficiales de comunicación de la Comisión Cívica.
- **Paul Ocaña (Presidente - CAP):** Manifestó que si bien reconoce la importancia de la veeduría ciudadana oficial, considera que la Comisión Cívica debe mantener independencia y distancia respecto de dicho órgano, conforme al principio establecido desde el inicio de sus funciones. En ese sentido, propuso responder con una carta de agradecimiento, reconociendo la iniciativa de la veeduría, pero aclarando que la Comisión continuará su labor de manera independiente.
- **Marcelo Espinel (FCD):** Coincidió con esta posición. Señaló que el ejercicio de veeduría que realiza la Comisión Cívica es legítimo y amparado por el derecho constitucional al control social, por lo que no requiere estar supeditado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Indicó que la falta de apoyo y recursos con la que enfrenta la veeduría oficial podría ser precisamente una de las deficiencias que este organismo debería visibilizar.

Además, enfatizó que la Comisión Cívica no constituye una veeduría en sentido formal, sino un espacio ciudadano de observación y análisis paralelo, con naturaleza distinta a la oficial. Agregó que, en la respuesta, se debería informar a la veeduría oficial que los informes y alertas elaborados por la Comisión se publican de forma permanente en las redes sociales y en la página web, de modo que esta información pueda ser utilizada libremente por la veeduría.

- **Esteban Ron (UISEK):** Respaldó las intervenciones previas, destacando que la naturaleza histórica y jurídica del grupo difiere totalmente de la veeduría oficial, incluso en el ámbito normativo y de responsabilidades. Advirtió que vincularse formalmente a la veeduría reconocida por el CPCCS podría romper la independencia y carácter ciudadano de la Comisión.
- **Resultados de la discusión/votación:**

- Se aprobó por unanimidad la decisión de remitir una carta de agradecimiento a la veeduría oficial, ratificando que la Comisión Cívica continuará su labor de forma autónoma e independiente.

5.2. Vicería de la Comisión Cívica de Seguimiento

Intervenciones principales

- **Andrés Reyes (Secretaría Técnica - FCD):** Señaló que, debido al creciente impacto mediático del trabajo realizado por la Comisión, se han evidenciado dificultades operativas para disponer de una vocería constante y disponible. Por ello, propuso que la Comisión defina formalmente a un vocero oficial.
- **Marcelo Espinel (FCD):** Indica que, según el estatuto aprobado al inicio del trabajo de la Comisión, la vocería recae de manera principal en la Presidencia y, de forma subsidiaria, en la Vicepresidencia. Destacó la voluntad y compromiso de Paul Ocaña, presidente, quien ha representado a la Comisión en numerosas ocasiones; sin embargo, explicó que es comprensible que existan limitaciones debido a las responsabilidades profesionales del presidente. Mencionó que, ante esta situación, él ha asumido la vocería en distintos espacios de prensa, con la autorización del presidente, y lo ha hecho con disposición y compromiso. No obstante, consideró necesario formalizar esta delegación, de manera que exista una figura designada de forma permanente para cumplir con dicha función.

Asimismo, informó que, tras analizar el presupuesto disponible junto con el Consejo Directivo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), se constató que la Embajada de los Estados Unidos, no ha autorizado la contratación de un vocero o vocera externo, insistiendo en que la vocería debe ser asumida por uno de los miembros de la Comisión.

- **Esteban Ron (UISEK):** Manifestó que, dada la complejidad del contexto actual y mediático derivado de los temas de coyuntura nacional, resulta riesgoso diversificar la vocería entre varios miembros, ya que podría generar distorsiones en el mensaje institucional.

Sostuvo que tanto Paúl como Marcelo han demostrado solvencia, conocimiento de primera mano y coherencia en la comunicación de los temas, por lo que consideró adecuado que ambos continúen siendo los voceros principales. Sugirió, además, que ante situaciones excepcionales o alertas que requieran una respuesta urgente, se conforme de manera puntual un pequeño gabinete comunicacional para coordinar mensajes con rapidez y precisión, evitando contradicciones públicas.

- **Paul Ocaña (Presidente - CAP):** Coincidio en la importancia de definir un mecanismo claro para la vocería. Reconoció que no siempre puede atender entrevistas o pronunciamientos en tiempo oportuno. Por ello, expresó su acuerdo con la propuesta de que Marcelo Espinel asuma la vocería principal de la Comisión, mientras él mismo mantendría un rol de vocero alterno o secundario.

- **Resultados de la discusión/votación:**

- Se aprobó por unanimidad que, Marcelo Espinel asuma la vocería principal de la Comisión Cívica de Seguimiento, mientras que, Paul Ocaña asumirá la vocería secundaria o suplente.

Anexo: Listado de participantes

Nº	Institución	Delegado	Condición	Asistencia
1.	Colegio de Abogados de Pichincha (CAP)	Paúl Ocaña	Titular	Presente (Virtual)
2.	Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD)	Marcelo Espinel	Suplente	Presente (Virtual)
3.	Observatorio de Derechos y Justicia (ODJ)	Isabella Palacios	Suplente	Presente (Virtual)
4.	Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	Oswaldo Navas	Titular	Ausente
5.	Unión Nacional de Periodistas (UNP)	Guadalupe Fierro	Titular	Ausente
6.	Universidad del Espíritu Santo (UEES)	Jimmy Valarezo	Suplente	Presente (Virtual)
7.	Universidad Hemisferios (UHE)	Nicolás Larrea	Titular	Presente (Virtual)
8.	Universidad Internacional SEK	Esteban Ron	Titular	Presente (Virtual)
9.	Universidad Internacional (UIDE)	Jorge Domínguez	Titular	Presente (Virtual)
10.	Universidad Metropolitana (UMET)	Carlos Amaya	Titular	Ausente